Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS

De: Interproyectos Interventorías y Proyectos SAS <interproyectos@outlook.es>
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2024 6:02 p. m.
Para: Valeria Tobón López; Juan Pablo Castro Jimenez; Carlos David Pineda Rojas; juliansc58 @gmail.com
Asunto: Convenios Solidarios en el marco del programa "Caminos comunitarios de la paz total".
Datos adjuntos: 2. Oficio Formatos INVIAS.pdf

Buenas tardes

Cordial Saludo

Remito oficio respecto a Sistema de Gestión Documental en el marco de los Convenios Solidarios No. 4167, 4816, 3330, 3713, 3316, 4379, 3743, 4154 para los fines pertinentes.

Atentamente,

INTERPROYECTOS S.A.S

César Mauricio Castañeda S.
Representante Legal
Interproyectos Interventorías y
Celular: 312-2031439

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Apoyo a la Supervisión - Convenios Solidarios en el marco del programa "Caminos comunitarios de la paz total".
jpcastro@invias.gov.co
vtobon@invias.gov.co
cpineda@invias.gov.co
juliansc58@gmail.com
Medellín – Antioquia

Referencia: Convenios Solidarios en el marco del programa "Caminos comunitarios de la paz total".

Asunto: Convenios Solidarios No. 4167, 4816, 3330, 3713, 3316, 4379, 3743, 4154.

Cordial Saludo,

En el marco de los Convenios Solidarios 4167, 4816, 3330, 3713, 3316, 4379, 3743, 4154, con el objeto de aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y las Juntas de Acción Comunal en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, como parte de la gestión documental del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se debe elaborar, diligenciar y gestionar, por parte de la Juntas de Acción Comunal diferentes formatos de solicitudes, actas, informes, planes, seguimientos, entre otros.

Al exigir a las JAC la presentación de algunos de estos documentos por parte de esta Interventoría, los cuales esta a su vez, debe remitir al Instituto Nacional de Vías – INVIAS; es reiterativo el desconocimiento en su elaboración y diligenciamiento por parte de las Juntas se Acción Comunal, para lo cual pese a orientar sobre los mismos, esto está generando un desgaste administrativo para esta Interventoría, sumado a la no presentación de los mismos a la Entidad contratante.

Es de anotar que las Juntas de Acción Comunal son *"(…) una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria (…)[1]",* la cuales es su mayoría no cuentan con la capacidad operativa. Dado lo anterior, es de suma importancia que la entidad Conveniante socialice con las JAC formatos de solicitudes, actas, informes, planes, seguimientos, entre otros, que se deben gestionar desde su rol, en el marco de los Convenios Solidarios 4167, 4816, 3330, 3713, 3316, 4379, 3743, 4154., y que de esta manera se pueda avanzar con la gestión documental y administrativa de los Convenios Solidarios.

Cordialmente,

CÉSAR MAURICIO CASTAÑEDA SALCEDO
R.L. Interproyectos Interventorías y Proyectos S.A.S

Elaboro: Maribel Osorio Valencia
Anexo: N/A
Copia: N/A

[1] Articulo 7 Ley 2166 de 2021.